



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2009

Expediente N° 21.038/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la designación del Vicedirector Turno Tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA", en virtud de la renuncia formulada por el Prof. Héctor E. RAMÍREZ y aceptada por este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 135/09, y

CONSIDERANDO:

Que en su Tercera Sesión Extraordinaria del 29 de Mayo de 2009, el Consejo Asesor dio tratamiento a la moción presentada y aprobó por unanimidad proponer la designación de la Lic. María Alejandra BERGAGNA, en el cargo de Vicedirectora (turno tarde) del mencionado Instituto.

Que este Cuerpo interpreta que lo actuado por el referido Consejo Asesor se encuadra en lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento del Instituto, aprobado por Resolución CS N° 114/90.

Que la profesional propuesta cumple con los requisitos establecidos por la referida norma y su designación abarcará el período que resta para completar el mandato del ex Vicedirector Prof. RAMÍREZ.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inciso 33 del Estatuto Universitario y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 191/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 11 de Junio de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María Alejandra BERGAGNA, D.N.I. N° 16.538.707, en el cargo de Vicedirectora (turno tarde) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 12 de junio de 2009 y hasta el 17 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la respectiva partida individual del Presupuesto del mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Institutos de Educación Media, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Obra Social, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica, Dirección de RRPP y Lic. Bergagna. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA